República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de obras municipales

DECRETO EXENTO Nº 01213/2025 /

PARRAL, 13 de Marzo de 2025

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- El Decreto Exento N° 318 de fecha 23.01.2025, que autoriza los trabajos extraordinarios de los Funcionarios de la Dirección de Obras.

3.- La sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional de fecha 09.11.2024.

4.- El acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral de fecha 15 de Noviembre de 2024, del Tribunal Electoral del Maule.

5.- El juramento presentado en sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Parral celebrada el día 06 de Diciembre de 2024.

6.- Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la comuna de Parral a Don Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón.

7.- El Decreto Afecto N°2.325 de fecha 04.12.2024, que nombra como Administrador a Don Ivan Damino Hernandez.

8.- El Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde en el Administrador Municipal, Don Ivan Damino Hernandez.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se decreta ADJUDIQUESE debiendo ser AUTORICESE la ejecución de trabajo extraordinario ,para realizar actividades señaladas en detalle adjunto para los dias y horas indicadas, para os funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto.

DECRETO

RATIFICASE:

El Decreto Exento N° 318 de fecha 23.01.2025, como se indica:

Donde Dice

1.- **ADJUDIQUESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para

los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto.

Debe Dice

-

1.- **AUTORICESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Ivan Damino/Victor Valverde/Hilda Aravena/Lissette Vallejos

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Lissette Vallejos Cartes
Horas Extras Extras

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20413253&hash=04498